

Versión 1.0 · En vigor desde 29 de septiembre de 2026

Antes de contratar cualquiera de nuestras formaciones queremos que sepas con exactitud qué estás comprando. En esta página te lo resumimos en lenguaje llano. El texto completo de las Condiciones Generales de Contratación, que es el que regula el contrato, está disponible en enfaf.com/condiciones-generales-contratacion/.

1. Quiénes somos

ACADEMIA ENFAF, S.L., con NIF B05570312 y domicilio social en Camino de los Tejares nº 17-168, 30840 Alhama de Murcia (Murcia). Inscrita en el Registro Mercantil de Murcia, Tomo 3446, Folio 166, Hoja nº MU-101835.

Puedes escribirnos a contacto@enfaf.com o llamarnos al +34 722 57 87 81, de lunes a viernes de 7:00 a 21:00 h y sábados y domingos de 9:00 a 17:00 h.

2. Qué contratas y qué titulación obtienes

Nuestro catálogo tiene tres tipos de formación. No son equivalentes y la diferencia importa, así que te la explicamos antes de nada.

Títulos oficiales de Formación Profesional

Técnico Superior en Dietética y Técnico Superior en Acondicionamiento Físico.

- Conducen a un título oficial expedido por la Administración educativa.
- ENFAF imparte la preparación en modalidad en línea en virtud de un convenio de colaboración con el Centro Privado de Formación Profesional Específica FP Madrid Torrejón, centro autorizado de la Comunidad de Madrid con código 28075728.
- **La formación es en línea, pero el título exige exámenes presenciales obligatorios en Madrid**, en una jornada por curso. No podemos sustituirlos por pruebas a distancia.
- Incluyen un módulo de prácticas en empresa. Con carácter general es el alumno quien localiza el centro; nosotros colaboramos con nuestra red de centros colaboradores.
- Para acceder necesitas cumplir alguno de los requisitos legalmente establecidos, y tendrás que acreditarlo antes de formalizar la matrícula.

Titulaciones propias con aval universitario

Nuestros másteres y programas de experto.

- **No son títulos oficiales**, no conducen a la obtención de uno y no figuran inscritos en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).
- Cuentan con el aval de una universidad. En la ficha de cada programa te indicamos cuál, cuántos créditos ECTS de enseñanza propia reconoce y quién expide el documento acreditativo. Actualmente tenemos convenio con la Universidad Europea Miguel de Cervantes (UEMC) y con la Universidad Católica San Antonio de Murcia (UCAM).
- Las palabras «máster» y «experto» identifican el nivel y la orientación del programa dentro de nuestro catálogo. No designan un título universitario oficial.
- Salvo que la ficha indique lo contrario, no incluyen prácticas en empresa y se evalúan a distancia.

Formación propia de la academia

Curso de Entrenador Personal y el resto de nuestros cursos.

- Son titulaciones propias de ENFAF. No son títulos oficiales ni certificados profesionales.
- El Curso de Entrenador Personal te prepara para el procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales, que es una de las vías para obtener un certificado profesional.

3. Qué no obtienes

Esta es la parte que preferimos decirte antes y no después.

- **No obtienes un título oficial** salvo que contrates uno de los dos ciclos formativos de grado superior. Los másteres, los expertos y los cursos son titulaciones propias.
- **No obtienes un certificado profesional.** ENFAF no los expide ni puede obtenerlos en tu nombre. Lo emite la Administración tras superar un procedimiento que convoca cada comunidad autónoma, con sus propios requisitos y sus propios plazos. No podemos garantizarte que se convoque, ni que reúnas los requisitos, ni el resultado.
- **No obtienes habilitación automática para ejercer en toda España.** Varias comunidades autónomas regulan por ley el ejercicio de las profesiones del deporte y determinan qué titulación habilita para cada función. Entre ellas, Cataluña, la Comunidad de Madrid y el País Vasco. Dinos en cuál vas a trabajar y te informamos del régimen aplicable en tu caso.
- **No obtienes convalidación automática de créditos.** Los créditos ECTS de enseñanzas propias no producen los efectos académicos de los de una titulación oficial. Si más adelante quieres que te los reconozcan en otros estudios, la decisión corresponde a la universidad o al centro de destino, y puede ser negativa.
- **No te garantizamos una plaza de prácticas** en un centro determinado ni en una localidad concreta.
- **No te garantizamos empleo ni unos ingresos.** El acceso a las bolsas de empleo de los centros con los que tenemos acuerdo es una facilidad que ponemos a tu disposición, no una oferta de trabajo.
- **No te garantizamos ninguna beca o ayuda pública.** La concesión corresponde en exclusiva a la Administración convocante y depende de requisitos económicos, académicos y de centro que nosotros no controlamos. Su denegación no afecta al contrato ni da derecho a devolución.
- **La titulación no se obtiene por pagar.** Hay que superar la evaluación del programa.

4. Precio y qué incluye

El precio total de cada formación, con los impuestos que en su caso resulten aplicables, figura en su ficha y se te muestra desglosado en la pantalla de pago antes de que confirmes nada.

Qué no está incluido: los desplazamientos, el alojamiento y cualquier otro gasto derivado de asistir a los exámenes presenciales cuando el programa los exija; y las tasas o derechos que debas abonar directamente a la Administración.

Todas nuestras formaciones están exentas de IVA, así que el precio que ves es el precio final.

Cuando anunciemos una reducción de precio te indicaremos el precio anterior más bajo que hayamos aplicado en los treinta días previos.

5. Cómo se paga

Puedes pagar con tarjeta, PayPal, transferencia bancaria o financiando el importe a través de las entidades con las que trabajamos.

Si finanzas

- El contrato de crédito lo firmas con la entidad financiera, no con ENFAF. Nosotros no somos parte en él.
- La concesión la decide esa entidad conforme a sus propios criterios: no podemos garantizártela.
- Las condiciones —número de cuotas, intereses y comisiones si los hubiera— te las facilita la entidad antes de que firmes.
- **Si desistes del curso, el contrato de financiación queda también sin efecto y sin penalización para ti.** De comunicárselo a la entidad nos encargamos nosotros, en un plazo máximo de 48 horas hábiles desde que recibimos tu solicitud. No tienes que gestionarlo por tu cuenta.

6. Cuándo empiezas y cuánto tiempo tendrás acceso

Cada formación indica en su ficha su duración prevista. Es una estimación de aprovechamiento, no un plazo de caducidad.

Terminado ese periodo conservas el acceso al contenido mientras mantengamos el programa activo en la plataforma, con un mínimo garantizado de cinco (5) años desde tu matrícula. Si decidiéramos retirar un programa te lo comunicaríamos con seis (6) meses de antelación y pondríamos a tu disposición los materiales descargables.

Qué necesitas para acceder al campus

El campus funciona en ordenador, tablet y móvil. Para usarlo correctamente necesitas:

- Un dispositivo con un sistema operativo actualizado y que siga recibiendo soporte de su fabricante.
- La versión actual de un navegador de uso común (Google Chrome, Mozilla Firefox, Safari o Microsoft Edge), con JavaScript activado y las cookies necesarias permitidas.
- Una conexión a internet estable, suficiente para reproducir vídeo en streaming y seguir las sesiones en directo.
- Altavoces o auriculares, y un lector de PDF para los materiales descargables.

Las presentaciones y los temarios están disponibles en PDF y puedes descargarlos. Los vídeos de las clases se reproducen dentro del campus y no se pueden descargar.

No podemos garantizar el correcto funcionamiento con navegadores o sistemas operativos antiguos o sin soporte de su fabricante, ni cuando extensiones, cortafuegos o configuraciones de red bloqueen el contenido.

Si algo no funciona: garantía legal de conformidad

La ley te reconoce una garantía legal de conformidad sobre el contenido y los servicios digitales que contratas: deben corresponder a lo ofrecido y funcionar correctamente durante todo el periodo de acceso. Si no es así, escríbenos a contacto@enfaf.com y lo corregiremos. Si no fuera posible o resultase desproporcionado, podrás pedir una rebaja del precio o resolver el contrato.

Sobre cuándo se habilita tu acceso al campus, lee el punto siguiente: depende de una decisión que tomas tú.

7. Tus 14 días para desistir

Tienes catorce días naturales desde que contratas para desistir, sin dar explicaciones y sin penalización alguna.

Puedes comunicárnoslo como prefieras, siempre que quede constancia: desde el formulario de enfaf.com/solicitud-desistimiento/, con el modelo que acompaña a las Condiciones Generales, o escribiéndonos a contacto@enfaf.com. Te confirmaremos la recepción, y te devolveremos todo lo pagado en un plazo máximo de catorce días naturales desde que nos informes, por el mismo medio de pago que usaste.

La decisión que tomas al comprar

En el proceso de pago verás una casilla que puedes marcar o no:

Si la marcas	Si no la marcas
Pides acceso inmediato al campus y reconoces que, al entrar, pierdes tu derecho de desistimiento sobre el contenido que ya se te haya suministrado.	Conservas íntegro tu derecho durante los catorce días. El acceso al campus se habilita al terminar ese plazo, o antes si nos lo pides.

El precio es el mismo en los dos casos y no cambia ninguna otra condición. Es tu elección.

Además, nuestra garantía comercial

Con independencia de lo anterior, te ofrecemos voluntariamente catorce días naturales desde la compra para solicitar la devolución, incluso en el supuesto de que el derecho legal se hubiera extinguido. Resolvemos y te comunicamos la decisión motivada en un plazo máximo de siete (7) días hábiles.

Esta garantía tiene un límite: podemos denegarla en caso de fraude o abuso, y entendemos que lo hay cuando has visualizado o descargado más del 10 % del contenido de la formación. Ese dato consta en el registro de actividad del campus, que te facilitamos si nos lo pides. Este límite no afecta en ningún caso a tu derecho legal de desistimiento.

8. Cómo reclamar

Escríbenos a contacto@enfaf.com o contacta con nosotros por cualquiera de los canales del punto 1. Te daremos acuse de recibo y resolveremos de forma motivada en el plazo de un mes desde que recibamos tu reclamación.

También tienes a tu disposición las hojas oficiales de reclamación de la Región de Murcia: puedes descargarlas sin necesidad de pedírnoslas en <https://enfaf.com/wp-content/uploads/2026/09/hoja-reclamaciones.pdf> y, si nos las pides, te las facilitaremos sin dilación y sin exigirte ningún formato ni trámite previo. Además, puedes dirigirte a los organismos de consumo competentes y acudir a los mecanismos de resolución alternativa de litigios.

Si el contrato se rige por la ley española y tienes tu residencia habitual fuera de España, ello se entiende sin perjuicio de las normas imperativas de protección del consumidor de tu país. En cualquier caso, los tribunales competentes son los de tu domicilio.

9. El texto completo

Esta página resume la información esencial y forma parte del contrato. El régimen completo está en las Condiciones Generales de Contratación, publicadas en enfaf.com/condiciones-generales-contratacion/ y descargables en PDF en cualquier momento. Ambos documentos comparten número de versión y se actualizan a la vez.

También puedes consultar el Aviso Legal, la Política de Privacidad y la Política de Cookies.